

**Participación y políticas de mujeres indígenas
en contextos latinoamericanos recientes**

Andrea Pequeño, compiladora

Participación y políticas de mujeres indígenas en contextos latinoamericanos recientes



Índice

© De la presente edición:

FLACSO, Sede Ecuador
La Pradera E7-174 y Diego de Almagro
Quito-Ecuador
Telf.: (593-2) 3238 888
Fax: (593-2) 3237 960
www.flacso.org.ec

Ministerio de Cultura del Ecuador
Avenida Colón y Juan León Mera
Quito-Ecuador
Telf.: (593-2) 2903 763
www.ministeriodecultura.gov.ec

ISBN: 978-9978-67-203-7
Cuidado de la edición: Adrián Dubinsky
Diseño de portada e interiores: Antonio Mena
Imprenta: Rispergraf
Quito, Ecuador, 2009
1ª. edición: abril de 2009

Presentación	7
Introducción	9
<i>Andrea Pequeño</i>	
I. PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE MUJERES INDÍGENAS	
1. Multiculturalismo, género y feminismos: Mujeres diversas, luchas complejas	29
<i>Aura Cumes</i>	
2. Miradas de género de las mujeres indígenas en Ecuador, Colombia y México	53
<i>Georgina Méndez Torres</i>	
3. Mujeres aymaras: política y discursos en torno al feminismo	73
<i>Alejandra Flores Carlos</i>	
4. Mujeres mapuche, voces y acciones en momentos de la historia	91
<i>Margarita Calfio Montalva</i>	
5. Mujeres mapuche: voces y escritura de un posible feminismo indígena	111
<i>Clorinda Cuminao Rojo</i>	

6. La violencia como factor de exclusión política: mujeres indígenas en Chimborazo	125
<i>Manuela Lavinas Picq</i>	

II. GÉNERO, ETNICIDAD Y VIOLENCIA

1. Vivir violencia, cruzar los límites. Prácticas y discursos en torno a la violencia contra mujeres en comunidades indígenas de Ecuador	147
<i>Andrea Pequeño Bueno</i>	

2. Camino al buen trato: las comunidades kichwas de Sucumbíos frente a la violencia contra la mujer	169
<i>Maritza Segura Villalva</i>	

3. La violencia contra las mujeres indígenas en México: un primer acercamiento	185
<i>Flérida Guzmán Gallangos</i>	

4. Violencia contra mujeres en comunidades indígenas en Chile: un acercamiento inicial	205
<i>María Soledad Pérez Moscoso</i>	

5. Violencia intrafamiliar en el pueblo Nasa (Paeces), Colombia: un caso de pluralismo jurídico	229
<i>Jael Mercedes Duarte</i>	

Violencia contra mujeres en comunidades indígenas en Chile: un acercamiento inicial

María Soledad Pérez Moscoso*

Resumen

Este artículo entrega un panorama de la situación de los pueblos indígenas en Chile, considerando su relación con el Estado chileno. Se muestra la tensión y falta de reconocimiento de algunas prácticas culturales propias de los pueblos por parte de las instituciones estatales, a pesar de estar en ejecución algunos programas específicos para los pueblos originarios en el marco de acuerdos internacionales. Se reflexiona particularmente acerca de la problemática de la violencia hacia las mujeres poniendo especial atención a los factores que inciden en la violencia hacia mujeres indígenas y su invisibilidad como temática, además de entregar algunas estrategias para enfrentar esta situación.

Palabras clave: políticas, indígenas urbanos, violencia, mujeres mapuche, Chile

* Psicóloga, Universidad de la Frontera, Magíster en Género y Cultura Universidad de Chile. Consultora Programa Equidad de Género FLACSO-Chile. Información de contacto: sperez@flacso.cl

Introducción

La violencia hacia las mujeres afecta a enormes sectores de la población mundial. En Chile, entre 1990 y 2007 más de 900 mujeres fallecieron, en su mayoría víctimas de sus parejas o ex parejas (Montaño y Almeras, 2007). Pese a la magnitud del flagelo, se pueden encontrar escasas investigaciones que consideren la temática de la violencia, y menos aún que consideren la temática de violencia y etnicidad¹.

Conjuntamente con el carácter incipiente de las investigaciones, hay que señalar que no existe información estadística cuantitativa. De hecho, los estudios de violencia realizados en el país no cuentan con datos desagregados por etnia. Sin embargo, se encontraron dos investigaciones y una experiencia local que se refiere al tema, las cuales presentamos en este artículo. Además de estas fuentes, se utiliza la información recogida en entrevistas grupales en asentamientos urbanos en una comuna con alta concentración indígena en Santiago, capital del país. Los grupos entrevistados fueron realizados gracias a la participación de mujeres mapuche² de la Comuna de Peñalolén y concretamente la población de Lo Hermida, que surge de una toma de terreno que en la actualidad concentra barrios específicos de familias mapuche.

Cabe señalar que la población indígena en Chile presenta procesos de urbanización radicales: un 64,8% vive en ciudades (INE; MIDEPLAN, 2005). De los ocho pueblos indígenas reconocidos por ley en nuestro, el pueblo mapuche es el que ha sufrido procesos de urbanización que involucran mayores grados de vulnerabilidad étnica, ya que las migraciones son a ciudades mucho más distantes de su territorio originario que en el caso del pueblo Aymara y Rapa nui. De hecho, un 29,5% de la población mapuche vive en la Región Metropolitana (INE; MIDEPLAN, 2005).

1 En su mayoría, estos trabajos son etnográficos o etnohistóricos. Resaltan, asimismo, algunas experiencias e investigaciones llevadas a cabo por organizaciones gubernamentales o no gubernamentales, entre estas: Carrasco (2000), SERNAM (2002), Ritter (2002), Pérez y Dides (2005).

2 En este informe se utiliza la palabra mapuche que en mapudungun significa gente de la tierra. La etnia mapuche es la mayoritaria en el país y es una de las ocho etnias reconocidas como pueblos originarios según la ley indígena.

Al iniciar este trabajo se hace necesario considerar que en Chile la violencia hacia mujeres ha recibido diferentes conceptualizaciones: violencia conyugal, violencia doméstica, violencia de género y violencia intrafamiliar, aludiendo esta última a la violencia ejercida dentro del hogar donde pueden ser varias las víctimas además de la mujer. Sin embargo, la mayoría de los estudios se refieren principalmente a la violencia ejercida hacia mujeres. De allí, que en este artículo se utiliza el concepto de violencia contra mujeres indígenas para indagar cualquier tipo de violencia hacia ellas y explorar de que manera es tomado por las propias mujeres indígenas.

Contextualización de la política indígena en Chile

Chile, al igual que la mayoría de los países en América Latina, presenta una población que ha vivido procesos de mestizaje; esto, conjuntamente con la incorporación de los diferentes pueblos indígenas al Estado-Nación. A fines del siglo XIX se consideró al indígena como “atrasado”, “inferior” y “bárbaro”, la idea común fue dominar a los habitantes originarios, por lo tanto, se planificaron políticas de aculturación con la idea de civilizarlos e integrarlos a una educación monolingüe y monocultural (Bello, 2004:128).

La mayor transformación en términos de la relación del Estado con los pueblos indígenas se lleva a cabo en la década de 1990, en un contexto de retorno a la democracia³. Se reconoce el sufrimiento que debieron enfrentar con la reducción territorial, la fragmentación social y la pérdida patrimonial de idiomas y sistemas normativos, llegando incluso a la extinción. Se plantea un nuevo trato de respeto y justicia para los pueblos, lo que a la larga significaría cambios a nivel de políticas estatales. En este marco, se elabora el Acuerdo de Nueva Imperial⁴, donde se dio por superada la

3 Chile vivió un período de dictadura militar entre 1973 y 1990. El régimen estuvo comandado por Augusto Pinochet.

4 Tres pilares fundamentales de este acuerdo fueron: la recuperación de tierras, el reconocimiento de derechos mediante el reconocimiento constitucional como pueblos indígenas, la ratificación del Convenio N° 169 de la OIT y la creación de una nueva institucionalidad pública para los asuntos indígenas (Gobierno de Chile, 2004).

política de división de las comunidades y la asimilación de los pueblos indígenas.

En 1990 se crea la Comisión Especial de Pueblos indígenas (CEPI)⁵, que trabajó en la formulación de la Ley Indígena de 1993 (Instituto de Estudios Indígenas, 2003: 15). Entre los principales acuerdos de esta ley se encuentra la creación de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI)⁶. Sin embargo, no pueden mencionarse como logros de este proceso el reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas y la ratificación del Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Estos aún no han sido cumplidos⁷.

La legislación que hoy se aplica en Chile a los pueblos indígenas, es la Ley 19.253, de 1993. Entre los derechos que reconoce se encuentran los derechos políticos y participativos que intentan poner fin a la marginación, promoviendo la organización legal de los mismos y de sus comunidades y la participación en la instancia creada para la coordinación de la política indígena del Estado: CONADI (Instituto de Estudios Indígenas, 2003).

Según un análisis del Instituto de Estudios Indígenas de la Universidad de La Frontera (2003), los avances contenidos en esta legislación resultan insuficientes en relación a las demandas formuladas por el movimiento indígena y comparativamente con los establecidos por el derecho internacional y el derecho comparado, ambos relativos a los Derechos Humanos en general y a los pueblos indígenas en particular.

En enero de 2001 se organiza la Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Trato⁸. Ese mismo año se crea el Programa de Desarrollo Integral de las Comunidades Indígenas ORIGENES, financiado por el Banco In-

5 Comisión encargada de asesorar al Presidente de la República en la determinación de políticas indígenas, formular un diagnóstico de la realidad, problemas y necesidades de los pueblos indígenas, y estudiar y proponer planes y proyectos orientados a lograr el desarrollo integral y progreso económico, social y cultural de estos (Gobierno de Chile, 2004).

6 CONADI se ha encargado de promover y ejecutar la acción del Estado a favor de los indígenas en el ámbito económico, social y cultural. Para más detalles ver: www.conadi.cl

7 Nota de la editora: en septiembre de 2008, el Estado chileno suscribió el Convenio 169 de la OIT. El desarrollo de este proceso no ha estado exento de críticas y polémicas. Sobre el tema ver, por ejemplo: Toledo (2008).

8 Su labor fue informar sobre la historia de la relación entre los pueblos indígenas y el Estado y sugerir propuestas y recomendaciones para una nueva política.

teramericano de Desarrollado (BID), que funciona bajo el alero del Ministerio de Planificación (MIDEPLAN). El propósito de este programa es mejorar las condiciones de vida y promover el desarrollo con identidad de los pueblos Aymara, Atacameño y Mapuche en el área rural, considerando el ámbito económico, social, cultural, ambiental y jurídico⁹. Sin embargo, este programa no incorpora a todas las etnias ni a la gran cantidad de población indígena que ha emigrado a las urbes, quedando excluidos de este beneficio.

En el ámbito de la educación se crea el programa de educación intercultural en el Ministerio de Educación y Cultura (MINEDUC). En el área de la salud una de las iniciativas gubernamentales más importantes, desde el Departamento de Atención Primaria del Ministerio de Salud (MINSAL), fue la creación –en 1996– del Programa de Salud y Pueblos Indígenas, en el marco del Decenio Internacional de Pueblos Indígenas del Mundo 1995-2004 (Resolución ONU N°48/169 de 1993)¹⁰. Diez años más tarde, además, se creó una Política de Salud y Pueblos Indígenas, la misma que pasó un proceso de discusión con organizaciones de los pueblos indígenas.

Desde la década de 1990, el Programa Nacional de Salud y Pueblos Indígenas del MINSAL ha tenido como preocupación central aportar a la generación de servicios más accesibles y que respondan mejor a las necesidades de la población indígena¹¹. No obstante, se han realizado escasos diagnósticos en poblaciones originarias, más bien se cuenta con datos generales de la población que revelan que su situación de salud ha tenido notables mejorías. Pese a ello, en los estudios existentes se visualizan profundas diferencias respecto de los pueblos no indígenas: por ejemplo, la mortalidad infantil entre la población indígena puede llegar a duplicar a la que se da entre población no indígena (Oyarce et al., 1989; UFRO, CELADE, PAESMI, 1989; Toledo, 1997).

9 www.origenes.cl (visitado en septiembre 2004).

10 El Programa mantiene una estrecha colaboración con la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Programa de la Mujer del MINSAL. Sobre el tema, ver: *Programa Especial de Pueblos Indígenas*. www.minsal.cl (visitado en noviembre 2004).

11 MINSAL, *Programa Especial de Pueblos Indígenas*. www.minsal.cl (visitado en noviembre 2004).

Existen experiencias de equipos de salud que vienen trabajando en comunidades indígenas con anterioridad a la creación del Programa de Salud y Pueblos Indígenas del Ministerio de Salud, como es el caso del Programa de Salud con Población Mapuche, y algunas iniciativas en el Servicio de Salud de Arica, que incorporaban pertinencia cultural. Se han realizado diversas reuniones locales y nacionales entre organizaciones indígenas, organismos gubernamentales y no gubernamentales, en donde se ha visualizado la tensión existente entre los sistemas de salud. Dicha tensión se expresaba en marginación y discriminación de los usuarios indígenas y de sus concepciones y prácticas a lo largo del país. Consecuentemente con ello, en estas reuniones se dejaron ver demandas de reconocimiento de las prácticas de parteras, medicas, hierbateras, compendedoras de huesos, entre otros. A partir de la constatación de estos problemas se comienza a discutir la forma de construir espacios participativamente y modelos de atención que potencien la complementariedad entre los sistemas, lo que está en marcha –con diferentes logros– en algunas regiones en el país.

En cuanto a mejorar la situación de salud, este programa ha ejecutado proyectos locales de intervención intercultural según las prioridades de los servicios de salud en comunas de alta concentración de población. Para el mejoramiento del acceso a la salud se han creado “facilitadores interculturales”, con lo cual se ha mejorado la atención a los pacientes indígenas que no hablan español o lo hablan con dificultad; capacitado a equipos de salud que trabajan en áreas de población indígena; realizado operativos para resolver problemas de atención de especialidades y control de salud para comunas de difícil acceso (Sáez, 1999).

A nivel del Ministerio de Salud, otro dato significativo es la creación de una comisión de trabajo que actualmente evalúa la posibilidad de un reconocimiento de las medicinas indígenas. En este contexto, muchas de las actividades realizadas por el Programa Nacional de Salud y Pueblos Indígenas estarían avaladas –en el futuro– desde la norma.

Finalmente, cabe señalar que en el ámbito judicial los pueblos originarios han debido regirse por los procedimientos del sistema jurídico chileno. Específicamente el pueblo mapuche, que desarrolla luchas reivindicativas de sus derechos territoriales, se ha visto perseguido y violentado

por diversos organismos del Estado. Incluso, a través de la aplicación de leyes especiales, mujeres indígenas han hecho múltiples denuncias por la violencia desproporcionada que han sufrido de parte de funcionarios policiales en el contexto de situaciones de movilizaciones mapuche en reclamos de derechos territoriales y colectivos (Instituto de Estudios Indígenas, 2003:257-276).

Situación de los pueblos originarios en Chile

Según el Censo del año 2002, la población actual en Chile es de 15.116.435 personas. De estas, el 4,6% (es decir, 692.192) se declaró perteneciente a algún pueblo originario o indígena. De este total, el 87% se reconoció mapuche y el 13% restante a los otros pueblos originarios reconocidos (alacalufe, atacameño, aymara, colla, quechua, rapanui y yamana). La mayor parte de la población indígena se concentra en la IX Región, X Región y Región Metropolitana.

En el censo de 1992 la población indígena alcanzaba los 998.385 habitantes (MSP; OPS/OMS, 2005). Una década más tarde, en el Censo del 2002 se registra un fuerte descenso. Respecto a este punto existen algunas críticas desde organizaciones indígenas en relación a las nuevas cifras del 2002, pues consideran que hubo una “invisibilización intencional” de los pueblos indígenas en Chile¹².

Las mujeres constituyen 49,9% del total de la población indígena, con un índice de masculinidad de 101,6; en la población no indígena este índice, en cambio, es de 96,9. En relación a la estructura etaria la población indígena se concentra en el grupo de edad de entre los 10 y 40 años.

12 En ambos censos se adoptaron criterios de identificación distintos: en 1992 se preguntó si se identificaba con alguna de las tres culturas indígenas: mapuche, aymara o rapanui; por su parte, en el 2002 se preguntó si “¿Pertenece usted a alguno de los siguientes pueblos originarios: alacalufe, mapuche, aymara, atacameño, rapanui, yagan, quechua y colla?” Es decir, a alguno de los ocho pueblos reconocidos en la Ley Indígena. La comparación de los censos es cuestionado por algunas organizaciones indígenas, quienes plantean que la diferencia de población se debe a los cambios en esta pregunta. Un ejemplo de algunos problemas es el que se pudo apreciar en el estudio de Pérez M. y C. Dides. (2005) donde personas Lafkenche mencionaron no haber contestado preguntas del Censo ya que ellos no aparecían como grupo indígena.

Según el INE la población indígena presenta una menor proporción de adultos mayores que la que presenta la población no indígena, y de ellos son más mujeres que hombres (INE, s.f.:1).

Los resultados de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional, CASEN 2000, en relación a la situación de pobreza señalan que esta afecta en mayor grado a mujeres indígenas que no indígenas: entre los indigentes, el 11,1% representa a mujeres indígenas, mientras que el 5,6% a las no indígenas y en los pobres no indigentes, 21,2% mujeres indígenas y no indígenas 14,7% (MIDEPLAN, 2002).

En la población indígena de 10 años y más, la condición de alfabetismo llega al 91,8%, porcentaje sensiblemente inferior al del alfabetismo de la población no indígena que alcanza el 96%. Existe un elevado porcentaje de analfabetismo de las mujeres indígenas en relación con los hombres, representando el 10%, en tanto que los hombres llegan al 6,5% del total de ellos (INE; MIDEPLAN, 2005:70).

Por otra parte, un 72% de las personas indígenas encuestadas señalaban no hablar ni entender ninguna de las lenguas originarias del país. Solo el 14 % reconoce hablar y entender y el 13 % sólo las entiende. Sin embargo, es en su territorio originario donde se hablan más intensivamente sus lenguas, ya que es ahí donde la cultura e identidad mantienen un mayor grado de articulación con las formas de vida tradicionales, lo que facilita indudablemente su reproducción (Díaz, 2005).

En Chile, la población indígena se encuentra mayoritariamente en zonas urbanas llegando al 64,8%, lo que sigue la tendencia nacional no indígena del 86,6 % de la población en zonas urbanas. En zonas rurales, la población indígena se encuentra en un 32,2 %, mientras que la población no indígena llega al 12,4%. Destaca la atracción que ejerce la capital desde el punto de vista migratorio, en donde se concentra el 27,7% del total de la población que declaró pertenecer a alguna etnia.

Respecto a la distribución de la población indígena según rama de actividad económica se muestra que el conjunto de los pueblos indígenas se concentran en agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (20,2%), siguiendo en importancia numérica el comercio al por mayor y menor (16%), principalmente en el caso de los hombres. Las mujeres se concentran, en su mayoría, en la categoría hogares privados con servicio

doméstico: de hecho, el 30,4 % de las mujeres indígenas se declara en esta ocupación, frente a un 13,9% de mujeres no indígenas (INE; MIDEPLAN, 2005: 14). En este caso, según CASEN 2000, hay una desigualdad en el ingreso, la que tendría que ver con la condición étnica: el salario mensual para mujeres indígenas en servicio doméstico, que trabajan puertas adentro, corresponde a \$99.033, mientras que mujeres indígenas en el mismo empleo reciben \$139.828 (Instituto de Estudios Indígenas, 2003: 266).

Las estadísticas sobre salud sexual y reproductiva en Chile en general no consideran la variable etnia, es decir, no se encuentran datos estadísticos oficiales desagregados por pueblos indígenas, salvo en el caso de datos sobre fecundidad: según el Censo 2002, la dinámica de los cambios reproductivos de los grupos étnicos se ha modificado. Esto se constata desde el punto de vista retrospectivo al comparar el promedio de hijos por mujer actual con aquellas que se encuentran al final de su ciclo reproductivo. En esta perspectiva, las mujeres indígenas han disminuido el número de hijos. A excepción de las alacalufe, las mujeres de los grupos de edad entre 50 y más años, tienen una media de 4 hijos; en cambio las mujeres de 30 y 34 años solo 2 hijos (INE; MIDEPLAN, 2005).

El tema de salud sexual y reproductiva es particularmente sensible y considerado del ámbito privado para los pueblos indígenas. Además, es una de las áreas en las que ha existido tensión con el sistema de salud oficial. En esta perspectiva, un estudio en salud sexual y reproductiva de mujeres aymara en el norte de Chile, evidenció la transgresión a las concepciones fuertemente arraigadas de los pueblos indígenas por parte de los equipos de salud, mediante protocolos que ordenaban los programas de salud y otras acciones concretas en términos de la atención y la falta de consentimiento de ciertas prácticas. Un ejemplo de ello son algunas cuestiones relacionadas con el embarazo y parto, es decir: la magra dieta hospitalaria, los baños de agua fría, salas de parto frías en contraste con el modelo tradicional que entrega una alimentación idónea a las madres, aseo con infusiones de hierbas en equilibrio con un sistema frío-calor propio de su cultura (CEDEMU, 2002).

En el Programa Nacional de Salud y Pueblos Indígenas del Ministerio de Salud no existen líneas de acción en estas materias, no obstante, se

están realizando experiencias concretas en coordinación con el Programa de la Mujer del Ministerio de Salud en algunas regiones del país.

En cuanto al embarazo y parto, es importante considerar que el código sanitario de la República de Chile en su artículo 16¹³ plantea la protección materno-infantil desde el Estado por intermedio del servicio de salud. Esto, ha sido utilizado en términos operacionales por los funcionarios de salud como una forma de obligar al parto hospitalario. Esto, en algunos casos ha estado acompañado de situaciones de violencia. Ejemplos de ello son los relatos de la búsqueda de las mujeres embarazadas con fuerza policial para dar a luz a sus hijos en hospitales o las amenazas que reciben cuando ellas deciden tener parto domiciliario (Pérez, 2005). En este marco, organizaciones indígenas han desarrollado experiencias como proyectos, hogares y casas, para dar respuesta a la necesidad de mujeres de sus comunidades para mantener sus tradiciones, disminuir costos de traslados a las ciudades donde están los hospitales y, al mismo tiempo, cumplir con este requerimiento.

Cabe señalar, que la falta de datos en el ámbito de la salud sexual y reproductiva resulta particularmente preocupante ya que no es posible identificar brechas en diferentes áreas y, por lo mismo, impide el diseño de políticas públicas (Pérez y Dides, 2005:96).

Violencia hacia mujeres indígenas. Un tema invisibilizado

Violencia y etnicidad. Políticas y estudios

El Estado chileno desde la vuelta a la democracia en la década de 1990 ha creado nuevas instituciones como el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) y CONADI para abordar las temáticas de mujeres y pueblos indígenas. No obstante, ambas instituciones han trabajado en forma separada con muy pocas acciones específicas dirigidas a mujeres indígenas. Más bien, SERNAM ha trabajado pensando en mujeres urbanas o rurales,

13 Artículo 16: considera que toda mujer desde el embarazo y hasta el sexto mes de nacimiento de su hijo, y el niño, tendrán derecho a la protección y vigilancia del Estado por intermedio de las instituciones que correspondan. En este caso el servicio de salud.

mientras que la CONADI ni siquiera ha considerado la variable de género en sus programas de adquisición o regularización de tierras indígenas. De hecho, la ley indígena no contempla ninguna protección especial de los derechos de las mujeres indígenas (Instituto de Estudios Indígenas, 2003: 274).

Cabe señalar que la creación de estas instituciones ha buscado una incorporación de la diversidad con miras a una ciudadanía multicultural. Sin embargo, una de las dificultades que han debido enfrentar las políticas públicas ha sido la falta de información respecto de los pueblos originarios en cuanto a las necesidades y demandas en ámbitos como educación y salud, entre otros (Programa Orígenes; MIDEPLAN, 2005); además de una falta de trabajo intersectorial que ha favorecido su compartimentación.

En cuanto a la violencia ejercida hacia mujeres indígenas, este ha sido un ámbito invisibilizado en términos académicos y de políticas públicas. Como ya se dijo, no existen datos estadísticos oficiales sobre violencia contra la mujer que consideren la variable etnia.

En la búsqueda de información a nivel académico se encontró un único estudio (Ritter, 2002) que arroja datos respecto del tema. Este, realizado en la comuna de Panguipulli, tenía como objetivo determinar la incidencia de la violencia doméstica en mujeres mapuche. La investigación utilizó como técnica de recopilación de información la aplicación de una encuesta a 47 mujeres mapuche hospitalizadas y/o que acudieron a consulta médica. Dentro de los resultados más relevantes se aprecia que un 78,7% de las mujeres refirieron experiencias de maltrato en algún momento de sus vidas; el 59,6 % reportó haber vivido abuso físico antes del último año; el 66% abuso emocional; el 14,9% experiencias de abuso físico el último año y el 17% durante el embarazo. En las experiencias del último año aparece como agresor principal la pareja en un 57,1%; y la familia en un 42,9%. El 86,4% de las mujeres indicó que deberían implementarse actividades de apoyo en casos de violencia doméstica citando a diversos profesionales, como médicos, psicólogos, auxiliares de enfermería y matronas.

En el año 2002 el SERNAM, al estudiar la prevalencia de la violencia en la Región Metropolitana y la IX Región (Región de la Araucanía) en

mujeres entre 15 y 49 años, actual o anteriormente casadas o convivientes, por primera vez incorporó dentro de sus variables, en el caso de la región de la Araucanía, prevalencia de violencia según área de residencia (urbano-rural)¹⁴ y la pertenencia al pueblo mapuche. En este caso, el único dato entregado por pertenencia étnica es la violencia física y/o violencia sexual, la cual es mayor en la zona rural (33,3%) respecto de la zona urbana (25,7%), y entre mujeres mapuche (36,2%) respecto de no mapuche (26,2%). Estos resultados sugieren investigar más respecto a la multicausalidad de esta situación. La conceptualización, así como los factores de riesgo y factores protectores de la violencia intrafamiliar, fueron preestablecidos. Según algunas investigadoras, esto les da un carácter de universalidad que no considera un acercamiento culturalmente pertinente (Painemal y Jelves, 2002).

Por otra parte, destaca un estudio realizado en pueblos aymara sobre violencia conyugal (Carrasco, 2000), el que pese a no contar con datos estadísticos, utiliza revisión de documentos etnohistóricos entre los años 1897 y 1995. Con ello da cuenta de la existencia de la violencia, entrega información de la complejidad del tema y da luces de las características de la violencia física ejercida contra las esposas dentro del matrimonio. En este estudio se menciona que las mujeres mantienen una posición de subordinación, particularmente en el manejo de los conflictos de pareja: los hombres imponen su autoridad a través de ellas como una vía para controlar su sexualidad y su comportamiento social, lo cual es un patrón asumido tanto por hombres como mujeres. Sin embargo, esta investigación da cuenta de la importancia de ahondar más en el tema de la violencia en la cultura aymara, en el concepto de matrimonio (*chacha-warmi*), en los contenidos de la masculinidad y feminidad, en el supuesto pensamiento dual de opuestos complementarios, entre otros, para poder comprender en mayor profundidad las relaciones al interior de la unidad doméstica y poder tener una aproximación más adecuada a este tema.

14 Prevalencia de la violencia conyugal según área de residencia: área urbana; sin violencia 54,6%, violencia psicológica 19,7 % y violencia física y/o sexual 25,7%; mientras que en el área rural hay un 49,7% sin violencia, un 17,1% con violencia psicológica y un 33,3% de violencia física y/o sexual (SERNAM 2002).

Otros aporte es el trabajo de Bengoa (1985, cita en Programa Orígenes, MIDEPLAN, 2005:13). En este se menciona que las mujeres mapuche –en el pasado– mantenían espacios de poder y que su subordinación a las decisiones del hombre no implicaba una falta de este espacio ni tampoco su devaluación. Esto se habría perdido luego de la radicación de las comunidades, en tanto implicó el fin del sistema de alianzas estratégicas interfamiliares. Con ello, la mujer habría perdido su valor de intercambio y habría sido relegada a un ámbito considerado de menor importancia.

Como lo expresan estos estudios, a la hora de querer aproximarnos al tema de la violencia hacia mujeres indígenas y comprender su causalidad, es necesario tener un acercamiento culturalmente pertinente, para lo cual se debe considerar la complejidad del tema, las relaciones genéricas entre hombres y mujeres en cada cultura, las conceptualizaciones de familia, mujer, violencia, entre otros, al igual que las condiciones histórico-sociales de los pueblos indígenas y, específicamente, de las mujeres indígenas.

En este sentido, es importante considerar las percepciones particulares de las mujeres indígenas respecto del tema. En el caso de las mujeres mapuche entrevistadas en Santiago, al referirse al tema de la violencia hacia mujeres indígenas manifiestan la necesidad de hablar de su llegada a Santiago. Como veíamos anteriormente, las mujeres indígenas son las que mayormente migran. De allí, que la experiencia de la migración hacia las ciudades sea un aspecto significativo a la hora de hablar del tema de la violencia. En las ciudades se reúnen nuevamente con otras mujeres mapuche en la organización, en donde pueden compartir distintas experiencias de discriminación que sufren y sufrieron y fortalecer la cultura tradicional, como asistir a ceremonias y hablar mapudungun, entre otras cosas.

[Cuando fue a otro grupo no mapuche] me presento y me dicen: ¿Y cómo se llama usted? [ella responde] Me llamo Nelly Hueichán Ancalef. Y se ponen a reír todas las señoras. Se rieron de mí, de mi apellido. Entonces yo digo, claro, porque al principio no me afectó tanto, pero por qué se rieron de mí [...] Finalmente, después de todo lo que yo hice traté siempre de buscar mis pares, aquí habemos tantas mujeres mapuche... (Testimonio, grupo focal 1, Peñalolén, Santiago, 2 de diciembre de 2006).

La primera violencia que relatan estas mujeres urbanas refiere a la discriminación proveniente desde las otras mujeres no indígenas:

Después de todo lo que yo hice traté siempre de buscar mis pares... yo a través de la junta de vecinos, pude pedirles nóminas al presidente y buscar mujeres mapuche y así [...], nos fuimos formando un grupo de mujeres y nos juntábamos en la misma junta de vecinos, a veces tomábamos mate, y esa era la felicidad más grande que yo podía tener, o sea, para mí, solamente encontrarme con mis pares, me llevó a tener, a desarrollar la personalidad, porque fui muy tímida también, como chica, como en el campo, todo eso... (Testimonio, grupo focal 1, Peñalolén, Santiago, 2 de diciembre de 2006).

Participar en la organización no solo entrega soportes identitarios, sino que también ayuda a superar aquellos momentos en que las mujeres se han sentido solas en la ciudad. También, la organización aparece como un lugar donde las mujeres se desarrollan y pueden socializar sus conocimientos sobre la cultura tradicional mapuche; es un lugar que las saca de la casa o del ámbito puramente doméstico. De allí la importancia para hablar de violencia y conectarse con su historia individual, familiar y comunitaria, antes y después de la migración a Santiago. Esta situación marca un hecho significativo: el reconocimiento de su propia historia e identidad como mapuche: “[y]o soy mapuche, pensaba cuando el profe decía: “qué quiero, hacía dónde voy, de donde vengo”. Yo sé de dónde vengo y adónde voy” (Testimonio, grupo focal 1, Peñalolén, Santiago, 2 de diciembre de 2006).

Experiencias de acercamiento a la violencia hacia mujeres indígenas

En la búsqueda de investigaciones y datos estadísticos, se encontró algunas experiencias de trabajo en la temática. La primera que aparece documentada fue realizada por la unidad de Salud con Población Mapuche de la IX Región durante el año 2001. Allí se llevó a cabo un acercamiento al tema de la violencia intrafamiliar mediante un encuentro realizado con la

participación de 50 actores sociales ligados al ámbito de la salud, organizaciones mapuche, facilitadores interculturales, entre otros¹⁵. En este, se logró visibilizar la violencia al interior de las comunidades y se concluyó que es el resultado de un proceso mayor que involucra las relaciones entre el pueblo mapuche y la sociedad global chilena.

La violencia aparece como generada primeramente desde el Estado a través de su institucionalidad para ejercer dominación sobre tierras, recursos familiares, etc. La educación surge como un factor trascendente de imposición sistemática que propende a la pérdida de valores culturales y a la incorporación de un nuevo modelo de desarrollo. Ello contribuye a que los jóvenes se confundan sobre cómo actuar y cómo comunicarse con los demás. Todo esto provoca una pérdida de respeto al interior de las familias y comunidades generando violencia. La familia misma ya no cuenta con los vínculos y prácticas culturales anteriores.

Emerge, además, la influencia del alcohol y actualmente de la televisión como formas de aculturación que contribuyen a generar violencia en la familia, conjuntamente con los cuestionamientos que ha tenido el rol de la mujer mapuche en su familia debido al contacto con la sociedad global, lo que ha provocado resquemor entre sus parejas.

Como propuestas y conclusiones de este encuentro, surge la necesidad de desarrollar más investigaciones participativas que produzcan cambios desde la institucionalidad hacia la sociedad mapuche, la necesidad de coordinar acciones desde el sector educacional y el rescate de valores tradicionales familiares. En el caso específico de la violencia intrafamiliar plantea: la necesidad de realizar diagnósticos y programas de capacitación interdisciplinarios pertinentes con la participación de kimunche o sabios de las comunidades; que los casos de violencia intrafamiliar sean atendidos por los servicios públicos; revisar el concepto de violencia, su contenido y pertinencia para comprender la realidad mapuche. Además, se plantea que al hablar de violencia existe una falta de comprensión de

15 Esta experiencia se denominó “Relaciones familiares en el mundo mapuche: armonía y desequilibrio”. En ella se trabajó en una propuesta de política pública en prevención y atención en violencia intrafamiliar, y se realizó en español y mapudungun (Unidad de Salud con Población Mapuche. Servicio de Salud Araucanía Sur, Equipo Mapuche de Co-gestión en Salud. Relaciones Familiares en el Mundo Mapuche, 2001)

cómo se debe vivir, así como de los cambios provocados por el contacto con la sociedad global, los que están directamente relacionados con un cuestionamiento a los roles tradicionales.

La investigación en mujeres mapuche de Santiago no logra reafirmar que la violencia sea generada primeramente desde el Estado. Sin embargo, logra evidenciar una serie de características comunes a otros estudios de violencia intrafamiliar como: quienes son víctimas de violencia, gatilladores de la violencia, mitos de la violencia, roles de dominación y subordinación entre hombres y mujeres, entre otros.

Las mujeres siempre fueron maltratadas. A mí siempre me han educado que es así, pero yo no me hago la idea que alguien me pegue, que alguien me de mala vida, porque ellos se criaron así en ese ambiente, de golpes, de maltrato, y como viene otros tiempos, ellos además son distintos y no como uno que fue más sumisa, uno aceptó ciertas cosas, pero ellas no porque es otro tiempo, más educación, tienen más mundo, tienen, uno le ha dado la posibilidad de una vida tranquila, protegida, defendida, entonces, yo no las veo [refiriéndose a sus hijas], así ser como atropelladas... (Testimonio, grupo focal 1, Peñalolén, Santiago, 2 de diciembre de 2006).

La educación es un factor que incide en el surgimiento de la violencia. De hecho, ya se ha visto en otros estudios, como esta va legitimando el ejercicio de la violencia con el apoyo de otras instituciones como, por ejemplo, la religión. En este marco, es percibida como una forma adecuada de resolver los conflictos y/o una forma de expresión emocional válida (Larraín, 1994). Además, se evidencian los cambios en las nuevas generaciones. Y es que pese a que muchas mujeres fueron educadas desde la norma dominante para aceptar la violencia, sus hijas han tenido acceso a nuevas formas de educación y, por tanto, están viviendo una vida de menos maltrato y menos sumisión. Al respecto, se hace importante rescatar que en Chile se han realizado diversas campañas de prevención de la violencia hacia la mujer. Estas han buscado promover un cambio en la relación entre los géneros¹⁶.

16 Desde el año 1992 el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) lleva a cabo, una vez al año, una campaña comunicacional y publicitaria con el fin de sensibilizar a la opinión pública sobre

Respecto de los gatilladores de la violencia, los cuales –como ya se dijo– coinciden con otros estudios de violencia intrafamiliar, se agregan algunos como: problemas familiares o las tensiones diarias relacionadas con la supervivencia:

Yo creo que se produce con el principal problema: el dinero. Entonces, siempre pelean o se discute con el marido es por falta de dinero, porque no alcanzó la plata, porque se está lleno de deudas, principalmente es eso y de ahí uno empieza con unas palabritas, después va subiendo de tono, hasta llegar los gritos y de repente, en algunas, no es mi caso, en el caso mío, una vez me trataron de pegar, pero hace hartos años y ahí me acordé que decía mi madre y corrí lo más que pude (risas). Entonces, desde ahí mi marido nunca más, nunca más... (Testimonio, grupo focal 1, Peñalolén, Santiago, 2 de diciembre de 2006).

Aparecen, además, algunos mitos estudiados en los casos de violencia como: “habría mujeres que les gusta que les peguen y las traten mal” o “quien te quiere te aporrea” (Grupo focal 2, 16 de diciembre de 2006). Estos, dan cuenta de una situación fuertemente cultural, que es parte de los mitos de la violencia intrafamiliar y que, al parecer, se aprecia tanto en mujeres indígenas como en no indígenas.

La violencia al interior de las familias mapuche aparece como un tema que tiene relación con los roles que asumen hombres y mujeres:

El recurso mayor es que uno tenga independencia en la economía. En la economía, generando recurso, porque de eso se trata la economía. De poder como yo, con mis manos hacer algo que yo pueda venderlo, generar plata, porque a través de ese recurso, yo puedo mejorar también mi entorno social. De esa forma yo lo veo. Porque si yo estoy sentada esperando que llegue mi marido con poco sueldo, vamos a estar siempre en este círculo de pobreza, de rabia, que falta la plata, para esto, para lo otro. Yo creo que nosotras mujeres somos importantes pero también tenemos

la Violencia hacia las Mujeres, cuyo enfoque principal ha sido la violencia intrafamiliar. Además, Organismos no Gubernamentales, como la Red Chilena Contra la Violencia Doméstica y Sexual, han realizado diversas campañas como marchas con antorchas, encuentros regionales, entre otros. http://www.sernam.cl/opencms/opencms/sernam/regiones/12/noticias/news_0007.html <http://www.nomasviolenciacontramujeres.cl/>

que trabajar, generar ingresos a la familia, para qué, para mejorar la calidad de vida y también uno a través de informarse, de prepararse, también tener talleres, hay varias instancias pero uno tiene que ir a buscarlas... (Testimonio, grupo focal 1, Peñalolén, Santiago, 2 de diciembre de 2006).

Según Binstock (1998) la dependencia jurídica, económica y social de las mujeres las ha hecho históricamente subordinadas y especialmente vulnerables a la agresión masculina.

En cuanto a la relación entre hombres y mujeres, las mujeres mapuche entrevistadas reconocen la existencia del machismo, el cual perjudica a la mujer en tanto coarta su libertad para realizar sus actividades, asumir cargos y nuevas responsabilidades: “El hombre cuando la mujer quiera trabajar y quiera su lugar, el hombre le molesta, la quiere en la casa...” (Testimonio, grupo focal 1, Peñalolén, Santiago, 2 de diciembre de 2006). “Es que el hombre es tan egoísta, que quiere la mujer ahí, quiere verla, quiere que esté ahí en todo momento. Entonces, claro, la desconfianza...” (Testimonio, grupo focal 1, Peñalolén, Santiago, 2 de diciembre de 2006).

De esta misma manera, el estudio de etnicidad y género del Programa Orígenes menciona que los temas que más aparecen en los estudios sobre género y pueblo mapuche hablan del machismo y la sumisión (Programa Orígenes, MIDEPLAN, 2005). Calfio agrega que este es una problemática que la sociedad mapuche aún no asume y que, en ese sentido, la migración de la mujer puede representar una estrategia para salir de esquemas sociales y culturales rígidos. Además, menciona que existe un gran problema asociado al género y etnicidad: la violencia doméstica, la cual no cuenta con sistemas de autocontrol ni sanción étnica, especialmente cuando se vive en las tierras del linaje del marido (Calfio, 1997 cit. en Programa Orígenes, MIDEPLAN, 2005:13).

Finalmente, respecto de los factores de la cultura mapuche que inciden y/o ayudan a enfrentar la violencia, aparecen algunos contenidos que son necesarios de profundizar. Por ejemplo, la infidelidad de los hombres aparece asociada al tema cultural de la poligamia mapuche. Este se presenta como un hecho significativo dentro de las relaciones de pareja que

puede acarrear situaciones de violencia intrafamiliar y que, además, está asociada a una suerte de naturalización:

Por ejemplo, si retrocedemos de que el hombre tenía entre cuatro, cinco mujeres. Antes, las mujeres aceptaban eso. Antiguamente, pero que el hombre engañaba a la mujer, yo creo que desde que nacen vienen con eso [...] generalmente eso es lo que pasa; y lo segundo, también puede ser lo que acarrea problema intrafamiliar, es la traición, prácticamente, el engaño, una cosa así. El no enterarse que la han engañado, y que a veces ha visto la persona. Entonces, esas cosas yo no las perdono, por ejemplo, eso yo no lo perdono... (Testimonio, grupo focal 1, Peñalolén, Santiago, 2 de diciembre de 2006).

Otro contenido relevante tiene relación con estrategias para enfrentar las situaciones de violencia, las cuales parecen ser parte de un control social cultural:

Porque me recuerdo que yo, cuando mi padre empujó a mi madre, se resbaló y se cayó... mis hermanos llegaron y hablaron con él, y le dijeron que tenía que ser la primera y la última vez. Usted no le va a tocar nunca más a mi madre porque el día que la vuelva a tocar, nosotros la vamos arreglar con usted, así le dijeron... (Testimonio, grupo focal 1, Peñalolén, Santiago, 2 de diciembre de 2006).

Asimismo, las mujeres entrevistadas en Santiago reconocen como un recurso frente a la violencia el ser mujer mapuche, por su fortaleza y el aguante ante cualquier situación. Dicha fortaleza provendría de los tiempos de pérdida y reducción de tierra, de la discriminación e imágenes negativas de inferioridad con que históricamente se ha catalogado al pueblo mapuche:

Y eso debemos ser todas las mujeres, todas tener espíritu de superación. Las mujeres mapuche que somos porque nosotros somos mujeres de esfuerzo por naturaleza, eso es lo único que podría decir... (Testimonio, grupo focal 1, Peñalolén, Santiago, 2 de diciembre de 2006).

Es que nosotras las mujeres mapuche, somos muy capaces, muy fuertes. Tenemos una riqueza innata, que en distintas cosas, la cosa artesanal, ya sea en el trabajo en madera, trabajo en lana. El tejido, el bordado, una riqueza pero, con nosotros. Dios nos ha dado ese don, ese talento, esa gracia. Nos ha ayudado a nosotros los indígenas porque somos el inicio de la vida, nosotros somos la tierra, la tierra creamos todos los colores, la riqueza de las pinturas, de bordados, de todo eso. Entonces, nosotros somos total de eso. Hay que saber sacarle provecho y cuando uno lo descubre, es donde uno empieza a, es cuestión de descubrirlo, creo que todo mapuche lo tenemos... (Testimonio, grupo focal 1, Peñalolén, Santiago, 2 de diciembre de 2006).

Conclusiones

La temática de la violencia hacia mujeres indígenas ha sido invisibilizada tanto a nivel académico como en el ámbito de las políticas públicas. Una de las primeras constataciones de este artículo es que no existe información sistemática relativa a la salud sexual y reproductiva en pueblos indígenas y, específicamente, no existen datos oficiales sobre violencia en esta población. Estos datos podrían permitir la comparación con la población no indígena para identificar brechas en salud, diseñar posibles investigaciones, líneas de acción y políticas públicas.

Las escasas investigaciones que se han realizado, en su mayoría no consideran una adecuación metodológica pertinente culturalmente que le de contenido propio a estos temas. Cabe señalar que esta situación se puede observar en distintos ámbitos de investigación en pueblos indígenas. Esto da cuenta de un escaso reconocimiento de los pueblos originarios y de sus prácticas culturales por parte de las instituciones estatales, a pesar de la puesta en marcha de programas especiales.

Esto instala una problemática más compleja y no resuelta en nuestro país, pese a las distintas instituciones y programas gubernamentales y no gubernamentales que trabajan en ello: se trata del reconocimiento de la pluriculturalidad y pluriétnicidad en Chile, que mantiene a los pueblos indígenas en una situación de conflicto permanente con el Estado. Ello, se puede evidenciar en una serie de tensiones y falta de reconocimiento de prácticas y creencias culturales.

En el caso específico de la violencia contra las mujeres indígenas podemos constatar la complejidad del tema al asociarlo a la historia de los pueblos indígenas en relación al Estado chileno, a las prácticas culturales anteriores, cambio de roles en la mujer actual, migración a las ciudades, situación socioeconómica de los pueblos indígenas en relación al resto de la población y percepción e historia de los pueblos indígenas en Chile, entre otros.

Se puede ver cómo algunos elementos característicos de la violencia intrafamiliar aparecen en mujeres indígenas como mitos acerca de la violencia, factores gatilladores, etc. Sin embargo, estos son acercamientos incipientes al tema y que requieren, por tanto, de un mayor estudio y discusión al interior de las comunidades. Es importante recordar que la situación de violencia no se puede aislar de un contexto sociocultural y de la historia comunitaria y personal de las mujeres indígenas, ya que esta da cuenta del proceso en que se desencadenan acciones de violencia, además de estrategias comunitarias de intervención.

Aparecen como contenidos relevantes, pero necesarios de seguir profundizando, la situación de tensión al interior de las familias, en parte por las condiciones socioeconómicas que funcionan como gatillantes de situaciones de maltrato, además de estudiar la relación de las tensiones propias que mantienen mujeres y hombres de pueblos discriminados históricamente, sufriendo diversas formas de violencia social, en algunos casos estatal, con la violencia al interior de las comunidades.

Se plantea como necesario implementar estrategias para abrir espacios de conversación y debate a nivel local y nacional, tanto de mujeres indígenas, como de líderes/lideresas y sabios/as indígenas, para conocer las posturas frente al tema. La percepción de las mujeres indígenas respecto de la familia, la violencia, las relaciones de pareja, factores causales y factores protectores, etc., son temas que requieren ser profundizados y escuchados por las autoridades, para así tener insumos para la creación de políticas menos discriminatorias y de prevención de la violencia.

En este sentido, este artículo pretende entregar ideas para intercambiar criterios en un marco intercultural en torno a políticas para la erradicación de la violencia en mujeres indígenas.

Bibliografía

- Bello, Álvaro (2004). *Etnicidad y ciudadanía en América Latina*. Santiago, Chile: CEPAL.
- Binstock, Hanna (1998). *Violencia en la pareja, tratamiento legal. Evolución y balance*. Serie Mujer y Desarrollo, N0. 23. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Carrasco, Ana María. (2000). Violencia Conyugal entre los aymara del Altiplano Chileno. *Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Santos Ossa* Vol. III, 85-96. Antofagasta, Chile.
- CEDEMU (2002). *Sentando bases para el desarrollo de un modelo intercultural en salud sexual y reproductiva entre las mujeres aymará del norte de Chile: un estudio de epidemiología intercultural, balance del proceso. 2001-2002*. Arica, Chile.
- Díaz, Marcela (2005). *Informe Final Evaluación de medio término Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas*. Secretaria General Iberoamericana. Chile: FLACSO-Chile.
- Gobierno de Chile (2004). *Nuevo trato con los pueblos indígenas. Derechos indígenas, desarrollo con Identidad y diversidad cultural*. Santiago: Gobierno de Chile.
- Instituto Nacional de Estadísticas INE-Ministerio de Planificación MIDEPLAN (2005). *Estadísticas sociales de los pueblos indígenas en Chile. Censo 2002*, INE/ MIDEPLAN, Santiago de Chile. www.origenes.cl (visitado en enero 2007).
- Instituto Nacional de Estadísticas INE-Ministerio de Salud MINSAL (2001) *Encuesta calidad de vida y salud*. Santiago de Chile: INE/MINSAL.
- Instituto Nacional de Estadísticas INE (2002). *Hojas informativas. Estadísticas Sociales, Pueblos Indígenas en Chile. Censo 2002*. www.mideplan.cl (visitado en septiembre 2007).
- Instituto de Estudios Indígenas (2003). *Los Derechos de los pueblos indígenas en Chile. Informe del Programa de Derechos Indígenas*. Temuco: Instituto de Estudios Indígenas, Universidad de La Frontera.
- Larraín, S. (1994). Análisis psico-social de la violencia intrafamiliar. En *Perspectiva psico-social y jurídica de la violencia intrafamiliar*. Santiago de Chile: SERNAM; Universidad de Chile.

- MIDEPLAN (2002). *Análisis de la VIII Encuesta de Caracterización Socio-económica Nacional CASEN 2000. Etnias y pobreza en Chile*. Documento N 14. Santiago de Chile: MIDEPLAN.
- MINSAL, Gobierno de Chile, OPS, OMS (1997). *Situación de Salud de los Pueblos Indígenas de Chile, Perfil Epidemiológico*, Santiago de Chile: MINSAL; OPS; OMS.
- Montaño, S. y D. Almeras (2007). *¿Ni una más! El derecho a vivir una vida libre de violencia en América Latina y el Caribe*. OPS/OMS. <http://www.cepal.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/7/31407/P31407.xml&xsl=/mujer/tpl/p9f.xsl&base=/tpl/top-bottom.xslt> (visitado noviembre 2007).
- OPS, OMS (2004). Perfil de salud de mujeres y hombres en Chile 2003. En *Proyecto género, equidad y reforma de salud, Chile*. Serie género y reforma de la salud. OPS, OMS. Santiago de Chile: OPS; OMS.
- Oyarce, Ana María et al. (1989). *Cómo viven los mapuches: Análisis del censo de población de Chile de 1982*; Santiago: PAESMI.
- Painemal, M. e I. Jelves. (2002). Relaciones familiares en el mundo mapuche: armonía y desequilibrio. En *Seminario: Mujer, Cultura y Salud en los Andes*. Arica, Chile.
- Pérez, M. S. (2005). Salud Reproductiva en pueblos originarios en Chile. Ciclo de talleres: Género, indicadores y ciudadanía de las mujeres. Unión Europea; Araucanía Tierra Viva: Fundación Chol Chol; SERNAM; INDAP; CONADI; PRODEMU; Universidad de la Frontera. Artículo en imprenta.
- Pérez, M. S. y C. Dides (2005). *Salud, sexualidad y reproducción. Sistematización de investigaciones y experiencias en pueblos indígenas en Chile 1990-2004*. Santiago de Chile: CORSAPS-UNFPA.
- Pérez, M.S., C. Cuminao, C. Dides y M. Díaz (2007). *Informe Investigación Violencia contra las mujeres en comunidades indígenas*. Chile: GRILAC. FLACSO-Chile. No publicado.
- Programa Orígenes, MIDEPLAN (2005). *Etnicidad y género. Perspectiva desde la acción pública*. Programa Orígenes. Asesorías para el Desarrollo, Santiago.
- Ritter, Paola. (2002). *Detección de violencia doméstica en mujeres mapuches comuna de Panguipulli. Investigación parte del proyecto: Estudio del im-*

- pacto de la violencia doméstica sobre la salud reproductiva e infantil. 1999-2002*; Chile: Estela Arcos Universidad Austral.
- Sáez, Margarita (1999). Interculturalidad en Salud. En MIDEPLAN-MINSAL; Primer Seminario Nacional de Salud Intercultural y Políticas Públicas, Santiago.
- Servicio Nacional de la Mujer (2002). *Detección y análisis de la prevalencia de la violencia intrafamiliar*. Chile: SERNAM
- Toledo Llancaqueo, Víctor (1997). *Situación de los pueblos indígenas de Chile. Perfil epidemiológico*. Documento de trabajo OPS/MINSAL, Santiago.
- (2008) El honor de Chile y el Convenio 169: el trance de la promulgación. Documento electrónico disponible en:) <http://ukhamawa.blogspot.com/2008/10/el-honor-de-chile-y-el-convenio-169-el.html> (visitado en diciembre de 2008.)
- UFRO, CELADE, PAESMI (1989). *Tabulaciones básicas. Censo de reducciones indígenas seleccionadas*, Santiago: INE.
- Unidad de Salud con Población Mapuche, Servicio de Salud Araucanía Sur, Equipo Mapuche de Cogestión en Salud (2001). *Relaciones familiares en el mundo mapuche. ¿Armonía o desequilibrio?* Ñuke Mapuförlaget, working paper serie 8. Chile.

Violencia intrafamiliar en el pueblo nasa (Paeces), Colombia: un caso de pluralismo jurídico

Jael Mercedes Duarte*

Resumen

En el año 2000, mujeres pertenecientes al pueblo nasa¹ realizaron un “Diagnóstico de Violencia Intrafamiliar” a fin de posicionar la problemática al interior de sus comunidades.

El Estado colombiano reconoce la violencia intrafamiliar como delito y, al mismo tiempo, reconoce la autonomía jurisdiccional de los pueblos indígenas. La primera parte de este texto plantea el problema de la violencia intrafamiliar para el pueblo nasa y, en particular, sus diferencias de percepción con el Estado. El objetivo es evidenciar una situación de pluralismo jurídico y las confusiones, tensiones y cuestionamientos que este pluralismo plantea a las mujeres nasa, al pueblo nasa y al Estado colombiano. En una segunda parte, postula que el que la violencia intrafamiliar en el pueblo nasa sea visto como un problema, es resultado de la participación política de las mujeres. Argumenta, además, que esta participación además de generar un cambio en la percepción de la problemática también ha influido en la percepción que el pueblo nasa pueda tener de sus integrantes mujeres. Finalmente, analiza cómo desde un punto de vista del pluralismo jurídico, el Estado colombiano podría estimular estas transformaciones sin irrespetar la lucha de los pueblos indígenas por su autonomía.

Palabras clave: pueblos indígenas, pluralismo jurídico, género, violencia, Colombia

* Abogada, Maestría en Desarrollo del Instituto Universitario de Estudios del Desarrollo en Ginebra (Suiza). Este artículo reproduce las reflexiones suscitadas en la tesis de grado de la mencionada Maestría, en diciembre de 2006.

¹ El pueblo nasa cuenta con 190.000 personas, la mayoría vive en el departamento del Cauca, en el suroeste de Colombia.